

Diez y seis reales.



SELLO QVARTO VET
TE MARAVEDIS
DE MIL SETECIENTOS
Y QVARENTA Y CINCO

Seiscientos quarenta y cinco, los señores Dⁿ Joseph San
chez Polo Alcalde ordinario en ella y su Mayordomo
so Joseph Carrero Muñoz M^{er}ez m^{er} y Dⁿ Antonio Hurtado
de Ibeda. fiel e puros, y Dⁿ Juan María Gil m^{er}ez
a^{ve} de la Chancillería, y de las Cortes de Indias
de los de Consejo, y Joseph Rodríguez de Quirós
y Dⁿ José Juntas como Consejo Juntas, y Dⁿ Juan de
en su sala capitular como lo ande de lo y con nombre
para, para y confesión las cosas q^e se refieren al
servicio de ambas Mage^{stades} y bien común de la

de previsor lo siguiente
Sejore en un Ayuntamiento y m^{er} es. m^{er} despacho de dere
da m^{er} Juan en ella carta al s^{er} Dⁿ Juan María
Gallego subinspector de la m^{er} m^{er} dirigida al s^{er}
superintendente de la m^{er} de Murcia, y comunicada
su señoría esta d^{ta} en el citado despacho la
sta de ere en el día cinco del Cor^{re} y cumplimenta
do de era Real Juntas en ese de el mismo, y también
de m^{er} notorio en este Ayuntamiento m^{er} Impreso
Remitido con d^{ta} despacho de d^{ta}, el qual con
prende la m^{er} de veinte y siete de nohem
bre del año proximo pasado, para el cumplim^{er}
de los veinte y seis de m^{er} de m^{er} y existen en
es para conforme al mandado y su Mage^{stades} en
Resoluz^{ión} de quatro de octubre de d^{ta} inmediato
pasado año y esta d^{ta} m^{er} y carta de pre
taron sus Mage^{stades} y cumpla lo q^e en ellas se preve
ne, y espezialmente los Capítulos citados en tal
d^{ta} carta, publicándose también los Capítulos
que p^{er}den publicaz. y presente es. no saque
monio de las ordenanzas de m^{er} y de Resoluz^{ión}
posteriores, de la m^{er} y m^{er} y m^{er} y

